



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000060-2023-GR.LAMB/GR [4451125 - 3]

VISTO:

El Memorando No. 000133-2023-GR.LAMB/GR [4451125-2] de la Gobernación Regional, el Informe No. 000051-2023-GR.LAMB/OERH [4451125-1] de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando del visto y de conformidad con el Artículo 28° del Reglamento de la Ley No. 31419 *"Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones"*, se remitió a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos el currículum vitae del Ing. FREDDY HILTER GONZAGA RAMÍREZ a fin de que se evalúe el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, para el cargo de confianza de Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lambayeque;

Que, con Informe No. 000051-2023-GR.LAMB/OERH [4451125-1] de fecha 10 de enero de 2023, la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, en atención al documento antes mencionado, concluye que el Ing. FREDDY HILTER GONZAGA RAMÍREZ, sí cumple con el perfil del cargo para desempeñarse como Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa regional período 2023 – 2026, así como de las estrategias de gobierno en marcha orientadas a optimizar la administración regional para el desarrollo de la Región Lambayeque de conformidad con sus planes institucionales, corresponde proceder a la designación a un nuevo titular para el cargo de confianza antes citado;

Que, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que, es atribución del Presidente Regional *"dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos"*, así como, *"designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"*, respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. FREDDY HILTER GONZAGA RAMÍREZ en el cargo de confianza de Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque, a partir de la fecha, quien percibirá sus remuneraciones bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 29849.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, así como la que haga sus veces en la Gerencia Regional de Infraestructura, realicen las acciones administrativas de personal que correspondan, referentes a la designación a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley de



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000060-2023-GR.LAMB/GR [4451125 - 3]

Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/01/2023 - 18:53:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
RUPERTO EMILIO CASTELLANOS CUSTODIO
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
11-01-2023 / 11:44:19

- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
11-01-2023 / 10:15:22